Outlook

RE: Solicitud información trámites prorrogas convenios Gestores Catastrales -SNR

Desde Laura Milena Arroyo Lozano <laura.arroyo@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 24/02/2026 13:00
Para Magda Isabel Rodriguez Gomez <magdai.rodriguez@supernotariado.gov.co>
CC Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>; David Felipe Sanchez Mora <davidf.sanchez@supernotariado.gov.co>; Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (248 KB)
Minuta Prorroga 01 Convenio No. CI 060 de 2022 SNR - Asomunicipios.pdf;

Buenas tardes, Magda:

Cordial saludo,

En atención a las consultas elevadas respecto de las prórrogas de los convenios celebrados con los Gestores Catastrales, me permito informar lo siguiente:

Plazo de la prórroga: Resulta viable prorrogar el término por un período igual al inicialmente pactado, en el entendido de que se trata de una ampliación del plazo de ejecución y no de una adición de recursos al convenio.

Documentos requeridos para trámite ante la Dirección: Para efectos de adelantar la prórroga, deberán allegarse los siguientes soportes:

- Solicitud de prórroga suscrita por la entidad cooperante.
- Antecedentes del representante legal y de la entidad (disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC y REDAM).
- Documento que acredite la representación legal de la entidad (acto de nombramiento, posesión u otro equivalente).
- Copia de la cédula del representante legal.
- RUT actualizado de la entidad.
- Memorando dirigido a la Dirección de Contratación solicitando adelantar el trámite de prórroga.

Minuta de prórroga: El modelo de minuta de prórroga continúa siendo el establecido el año anterior, el cual fue previamente remitido; a la fecha no ha presentado modificaciones.

Tiempos del trámite: Se recomienda radicar la solicitud con una antelación mínima de tres (3) días, con el fin de realizar oportunamente la revisión, verificación y publicación correspondiente.

Cordialmente,

Laura Milena Arroyo Lozano

Abogada Contratista D.C

De: Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 11:34
Para: Laura Milena Arroyo Lozano <laura.arroyo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información trámites prorrogas convenios Gestores Catastrales -SNR

Lau me ayudas porfa

Superintendencia de Notariado y Registro

David Felipe Sanchez Mora
Director de Contratación
davidf.sanchez@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Magda Isabel Rodriguez Gomez <magdai.rodriguez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 11:07
Para: Direccion Contratos SNR <direccion.contratos@Supernotariado.gov.co>; Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud información trámites prorrogas convenios Gestores Catastrales -SNR

Buenos días:

Señores Dirección de Contratos

Con el fin de iniciar los trámites relacionados de prorrogas de algunos convenios suscritos entre los Gestores Catastral y la SNR que se vencen próximamente, solicitamos su colaboración con la siguiente información:

- Conocer la viabilidad del trámite de estas prorrogas, por un tiempo igual al inicialmente pactado.
- Cuáles son los documentos que deben presentarse para radicar la solicitud de la suscripción de estas prorrogas ante contratos.
- Confirmar si el modelo de la minuta de prorroga continua siendo el mismo (Anexamos ultima minuta de la prórroga trabajada en el mes de diciembre de 2025).
- Tiempo establecido para radicar los documentos y de esta forma gestionar la publicación en contratos en la plataforma del SECOP I y SECOP II según corresponda

Quedamos atentos de una pronta respuesta, para de esta forma poder iniciar lo mas pronto posible los trámites de firmas o vistos buenos ante los Gestores y las diferentes dependencias de la SNR.

Cordialmente,

Magda Isabel Rodríguez Gómez
Contratista
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 17 No 38-16 - Teusaquillo
Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.